



Nº 617 -2021-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 02 de DICIEMBRE de 20.. 21

Visto;

El Expediente con Registro Nº 011510-2021-03-00001038/OP-13818-2021/UG-999-2021, que contiene los Memorandos Nº 838-2021-DG/INSN, de fecha 10 de setiembre del 2021, y Nº 977-2021-DG/INSN, de fecha 20 de octubre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 285-2017-INSN-OP, de fecha 13 de setiembre del 2017, se asignó a partir de fecha de resolución, la responsabilidad funcional de Jefe de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, al Ing. Félix Armando BARRIENTOS ACHATA;

Que, con Resolución Administrativa Nº 179-2021-INSN-OP, de fecha 04 de mayo del 2021, se dio término a la carrera administrativa por fallecimiento, con eficacia anticipada a partir del 23 de marzo del 2021, al Ing. Félix Armando BARRIENTOS ACHATA;

Que, a través del Memorando Nº 1038-OEI-INSN-2021, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, eleva a la Dirección General, la Hoja de Vida de la Lic. Cecilia Mitchell CHUECA LEON, en la que detalla sus competencias profesionales, luego de su evaluación propone se considere a la mencionada servidora, la responsabilidad funcional de Jefa de la Unidad de Estadística, con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre del 2021, en reemplazo del Ex Servidor Félix Armando BARRIENTOS ACHATA, a fin de garantizar la continuidad de los servicios de dicha unidad;

Que, según el Memorando Nº 838-2021-DG/INSN, la Dirección General comunica que, aprueba la propuesta de asignar a la Lic. Cecilia Mitchell CHUECA LEON, la responsabilidad funcional de Jefa de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del presente año, en reemplazo del Ex Servidor Félix Armando BARRIENTOS ACHATA, por fallecimiento; y dispone la elaboración de la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe Nº 933-UG-OP-INSN-2021 de fecha 29 de setiembre del 2021, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que, en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Oficina de Estadística e Informática, para la Jefatura de la Unidad de Estadística, es requisito tener el título profesional relacionado con la especialidad;

Que, con Memorando Nº 1214-OEI-INSN-2021, de fecha 18 de octubre del 2021, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática indica que, la mencionada servidora cuenta con las competencias profesionales y experiencia necesaria acorde a la Unidad de Estadística, dado en el marco de su Licenciatura en Administración ha cursado estudios relacionados en Estadística, Estadística Básica, Estadística Descriptiva, Estadística Aplicada, asimismo, en relación a la



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIC. Cecilia Mitchell Chueca Leon
Jefa de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

capacitación especializada en estadística, la mencionada servidora cuenta con capacitaciones relacionadas a dicha especialidad, destacando entre ello: SPSS Básico y Curso Taller "Estadística para análisis de Datos"; precisa que las atribuciones del cargo y las funciones específicas detalladas en el Manual de Organización y Funciones son actividades y tareas que están directamente relacionadas a la carrera de Administración; además señala que, la Lic. Cecilia Mitchell CHUECA LEON, labora en la Unidad de Estadística, desde el año 2018 a la actualidad, demostrando en todo momento un óptimo rendimiento y desempeño laboral, acreditando experiencia en el desarrollo de las actividades de dicha unidad;

Que, con Memorando N° 977-2021-DG/INSN, de fecha 20 de octubre del 2021, la Dirección General ratifica lo señalado por la jefatura de la citada Oficina en el Memorando N° 1214-OEI-INSN-2021, considerando que para estos cargos se requiere de personal nombrado o o contratado bajo el régimen CAS, y como es de conocimiento, según normativa, actualmente no es posible el nombramiento o contrato CAS administrativos;

Que, mediante al Memorando N° 589-UG-OP-INSN-2021, de fecha 28 de octubre del 2021, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, concluye que, se cuenta con el sustento de la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática y la ratificación de la disposición de la Dirección General;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre del 2021, a la Lic. Cecilia Mitchell CHUECA LEON, con el cargo de Cajero I, Nivel Remunerativo STD, la Responsabilidad Funcional de la Unidad de Estadística de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, por Fallecimiento del Ing. Félix Armando BARRIENTOS ACHATA.-

Artículo 2º.- La profesional citada continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde de acuerdo a su Cargo y Nivel alcanzado. -----

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la interesada con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

FLPR/BDV/Miriam

DISTRIBUCION:

- () OEA
- () OEPE
- () OEet
- () Of. Secretaría
- () Lic. Chueca
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG

SE ADJ.: Exp. de 21 Folios + 2 hetg
Currículo de 07 folios

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAR N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

